ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 05/14

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 007/2014 "SERVICIO DE COURRIER" - ID N° 276.108.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las quince horas del día once del mes de junio del año dos mil catorce, en la sede de la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat - SENAVITAT, sito en Independencia Nacional esq. Manuel Domínguez, se reúnen los miembros del Comité: Abog. Alejandro Aveiro, Director de Asesoría Legal de la Dirección General de Programas Habitacionales; Lic. Juan Ernesto Pérez, Auditor Interno; y la Abog. Leticia Santacruz Larroza, Funcionaria, que fueran designados por Resolución N° 112 de fecha 24 de enero de 2014.-

ANTECEDENTES:

1. PAC N° 276.108.-
2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 220 del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal del año 2014. con fuente de financiamiento FF-30 "Recursos Propios". La contratación es Plurianual. Por tanto, los montos previstos para el ejercicio fiscal 2015, quedarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y financiera de la Institución para ese año.-
3. Se publicó en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas - SICP en fecha 22 de mayo de 2014.-
4. Acta de la primera fecha de apertura de sobres: El día 30 de mayo de 2014, en el local de la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat, en la cual se presentó solamente la empresa RAPID EXPRESS S.R.L., por ende no se realizó la apertura de sobres y se deja constancia que el representante de la mencionada empresa decidió retirar el sobre.-
5. Acta de la segunda fecha de apertura de sobres: El día 09 de junio de 2014, en el local de la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat se realizó el acto de apertura de sobres y verificación cuantitativa de documentos sustanciales en la que se presentó la empresa RAPID EXPRESS S.RL.-

I. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARACTER SUSTANCIAL.-

A continuación se procede a la verificación de las documentaciones presentadas por las empresas, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03, el Decreto Reglamentario y la Carta de Invitación.-

Se aclara que la contratación de referencia no cuenta con el mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, pero se puede contratar sin necesidad de ese mínimo de ofertas bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, conforme a lo establecido en el artículo 34° Inciso c) de la Ley N° 2051-03 "De Contrataciones".

En ese sentido, se examinó el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de las documentaciones de carácter sustancial, valorándose con la ponderación de "cumple" o "no cumple" y eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de los documentos sustanciales, o que dicha documentación sea insatisfactoria, según la siguiente tabla:

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL							
N°	EMPRESA OFERENTE	FORMULARIO DE PRESENTACIÓN Y PLANILLA DE PRECIOS	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	FOTOCOPIA DE CÉDULA DEL FIRMANTE DE LA OFERTA	DECLARACIÓN JURADA DEL ART. 40	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Y PODER DEL REPRESENTANTE	ACTA DE INTENCIÓN DE CONSORCIO
1	**RAPID EXPRESS S.R.L.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

Abog. Alejandro Aveiro
Director Asesoría Legal
Dirección Gral. de Programas Habitacionales
SENAVITAT

Lic. Juan Ernesto Pérez
Jefe - Dpto. de Control de Seguimiento y M.
Auditoría Interna - SENAVITAT

Abog. Leticia Santacruz Larroza
Miembro del Comité de Evaluación
SENAVITAT

II. PRECIO DE LA OFERTA: se procede a detallar el precio de la oferta presentada por la empresa RAPID EXPRESS S.R.L., según el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)
1	Envío de correspondencia cerrada hasta 1 kg con retorno de acuse, en la ciudad de Asunción y Gran Asunción.	Unidad	1	16.500
2	Envío de correspondencia cerrada hasta 5 kg con retorno de acuse, en la ciudad de Asunción y Gran Asunción.	Unidad	1	19.800
3	Envío de correspondencia cerrada hasta 10 kg con retorno de acuse, en la ciudad de Asunción y Gran Asunción.	Unidad	1	27.500
4	Envío de correspondencia cerrada hasta 1 kg con retorno de acuse, en la ciudad de Encarnación	Unidad	1	16.500
5	Envío de correspondencia cerrada hasta 5 kg con retorno de acuse, en la ciudad de Encarnación	Unidad	1	19.800
6	Envío de correspondencia cerrada hasta 10 kg con retorno de acuse, en la ciudad de Encarnación	Unidad	1	27.500
7	Envío de correspondencia cerrada hasta 1 kg con retorno de acuse, en la ciudad de Hernandarias	Unidad	1	22.000
8	Envío de correspondencia cerrada hasta 5 kg con retorno de acuse, en la ciudad de Hernandarias	Unidad	1	27.500
9	Envío de correspondencia cerrada hasta 10 kg con retorno de acuse, en la ciudad de Hernandarias	Unidad	1	33.000
10	Envío de correspondencia cerrada hasta 1 kg con retorno de acuse, en la ciudad de Coronel Oviedo	Unidad	1	16.500
11	Envío de correspondencia cerrada hasta 5 kg con retorno de acuse, en la ciudad de Coronel Oviedo	Unidad	1	19.800
12	Envío de correspondencia cerrada hasta 10 kg con retorno de acuse, en la ciudad de Coronel Oviedo	Unidad	1	27.500
13	Envío de correspondencia cerrada hasta 1 kg con retorno de acuse, en la ciudad de Caaguazú	Unidad	1	19.800
14	Envío de correspondencia cerrada hasta 5 kg con retorno de acuse, en la ciudad de Caaguazú	Unidad	1	23.100
15	Envío de correspondencia cerrada hasta 10 kg con retorno de acuse, en la ciudad de Caaguazú	Unidad	1	30.800
16	Envío de correspondencia cerrada hasta 1 kg con retorno de acuse, en la ciudad de Pedro Juan Caballero	Unidad	1	19.800
17	Envío de correspondencia cerrada hasta 5 kg con retorno de acuse, en la ciudad de Pedro Juan Caballero	Unidad	1	23.100
18	Envío de correspondencia cerrada hasta 10 kg con retorno de acuse, en la ciudad de Pedro Juan Caballero	Unidad	1	30.800
19	Envío de correspondencia cerrada hasta 1 kg con retorno de acuse, en la ciudad de Pilar	Unidad	1	19.800
20	Envío de correspondencia cerrada hasta 5 kg con retorno de acuse, en la ciudad de Pilar	Unidad	1	23.100
21	Envío de correspondencia cerrada hasta 10 kg con retorno de acuse, en la ciudad de Pilar	Unidad	1	30.800
22	Envío de correspondencia cerrada hasta 1 kg con retorno de acuse, en la ciudad de Concepción	Unidad	1	19.800
23	Envío de correspondencia cerrada hasta 5 kg con retorno de acuse, en la ciudad de Concepción	Unidad	1	23.100

Abog. Alejandro Amarilla
Director Asesoría Legal
Dirección Gral. de Programas Habitacionales
SENAVITAT

Lic. Juan Ernesto Pére
Jefe - Dpto. de Control de Seguimiento y N.
Auditoría Interna - SENAVITAT

Abog. Leticia Santacruz Zarza
Miembro del Comité de Evaluación
SENAVITAT

4 (cuatro)

24	Envío de correspondencia cerrada hasta 10 kg con retorno de acuse, en la ciudad de Concepción	Unidad	1	30.800
25	Envío de correspondencia cerrada hasta 1 kg con retorno de acuse, en la ciudad de Paraguarí	Unidad	1	25.300
26	Envío de correspondencia cerrada hasta 5 kg con retorno de acuse, en la ciudad de Paraguarí	Unidad	1	33.000
27	Envío de correspondencia cerrada hasta 10 kg con retorno de acuse, en la ciudad de Paraguarí	Unidad	1	38.500
28	Envío de correspondencia cerrada hasta 1 kg con retorno de acuse, en la ciudad de Villarrica	Unidad	1	19.800
29	Envío de correspondencia cerrada hasta 5 kg con retorno de acuse, en la ciudad de Villarrica	Unidad	1	23.100
30	Envío de correspondencia cerrada hasta 10 kg con retorno de acuse, en la ciudad de Villarrica	Unidad	1	30.800
31	Envío de correspondencia cerrada hasta 1 kg con retorno de acuse, en la ciudad de Villa Hayes	Unidad	1	25.300
32	Envío de correspondencia cerrada hasta 5 kg con retorno de acuse, en la ciudad de Villa Hayes	Unidad	1	33.000
33	Envío de correspondencia cerrada hasta 10 kg con retorno de acuse, en la ciudad de Villa Hayes	Unidad	1	38.500
	TOTAL			**836.000**

III. <u>ANÁLISIS DETALLADO DE LA OFERTA</u>: se verifica el cumplimiento de otros requisitos de la Carta de Invitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad técnica, etc.

La empresa RAPID EXPRESS S.R.L. presentó todas las documentaciones solicitadas en la carta de invitación, que acreditan su capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato, las mismas se detalla en el siguiente cuadro:

ANEXO E DOCUMENTOS DE LA OFERTA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 007-14 "SERVICIO COURRIER". ID N° 276.108.-	
III - Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que Justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
V – Otros Documentos	
➢ Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, cuyos montos ó volúmenes deberán ser iguales ó superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación en los últimos 12 meses previos a la fecha de apertura de la oferta.	CUMPLE

Abog. Alejandra Aveiro
Director Asesoría Legal
Dirección Gral. de Programas Habitacionales
SENAVITAT

Lic. Juan Ernesto Pérez
Jefe - Dpto. de Control de Seguimiento y M.
Auditoría Interna - SENAVITAT

Abog. Leticia Santacruz Larroza
Miembro del Comité de Evaluación
SENAVITAT

Asimismo conforme a la Carta de Invitación la empresa RAPID EXPRESS S.R.L. ha presentado los contratos y facturaciones de venta cuyos montos superan el 50% del monto ofertado en la presente contratación, así también según las copias de los estatutos sociales.

Por último, se verificó en la fecha de la presente acta que la empresa RAPID EXPRESS S.R.L. no se encuentra en el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

IV. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ:

En base al examen de la evidencia documentada y conforme a la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los Criterios de Evaluación y Calificación de la SECCION B de la Carta de Invitación de la presente Contratación, se concluye que la empresa RAPID EXPRESS S.R.L. con RUC 80047702-2, reúne los requisitos legales para contratar y se adecua sustancialmente a las especificaciones técnicas, así como también cuenta con la capacidad técnica requerida por la Institución.

Dejamos a criterio del Señor Ministro - Secretario Ejecutivo la ADJUDICACIÓN del presente llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 007/2014 "SERVICIO DE COURRIER" - ID N° 276.108 conforme a lo dispuesto en el inc. c) del Art. 34 de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Art. 1° de la Resolución DNCP N° 805/09 a la empresa: RAPID EXPRESS S.R.L. con RUC 80047702-2, por los precios unitarios consignados en el formulario de oferta.**

La presente contratación es plurianual por un monto máximo de G. 100.800.000.- (Guaraníes cien millones ochocientos mil) y un monto mínimo de G. 50.400.000.- (Guaraníes cincuenta millones cuatrocientos mil). Se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 0076/2014 por un monto de G. 67.200.000.- (Guaraníes sesenta y siete millones doscientos mil) para el presente ejercicio fiscal, el monto previsto para el Ejercicio Fiscal 2015, quedará sujeto a la disponibilidad presupuestaria y financiera para ese año.

Terminada la reunión en prueba de conformidad, firman el acta los Miembros del Comité en dos ejemplares de mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados.

Abog. Alejandro Aguero Director Asesoría Legal Dirección Gral. de Programas Habitacionales SENAVITAT	Lic. Juan Ernesto Pére Jefe - Dpto. de Control de Seguimiento y M. Auditoría Interna - SENAVITAT	Abog. Leticia Santacruz Lamoza Miembro del Comité de Evaluación SENAVITAT